



# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y su correlativo artículo 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **martes treinta de julio del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
C.A./256/2024	DATO PROTEGIDO	La presunta comisión de actos constitutivos de violencia política en razón de género, por parte de la Presidenta Municipal de San Miguel Amatlán, Oaxaca.
JDC/98/2024	DATO PROTEGIDO	Actos de violencia política en razón de género, materializados en el condicionamiento que realiza la Tesorera Municipal por instrucciones del Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para el pago del personal adscrito al área de la Sindicatura Municipal, bajo el argumento de que por ser parte de su personal se le realice la dilación o el no pago, así como la disminución del salario.
JDC/109/2024	DATO PROTEGIDO	La resolución de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, emitida por los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia y el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular, dentro del Procedimiento Administrativo Intrapartidista identificado con la clave: CHyJ/PUP/MLHR//013/2023.
JDC/126/2024	Federico Álvarez Guerrero.	Los actos arbitrarios respecto a la destitución y desconocimiento del promovente al cargo de Síndico Municipal, así como la omisión en el pago de dietas y aguinaldo a partir de la fecha en que fue destituido del cargo, por parte del Presidente Municipal de Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca.
JDC/203/2024	Inocente Castellanos Alejos.	El acuerdo de medidas de protección y vista, dictado el tres de abril de dos mil veinticuatro, por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dentro del expediente: CQDPCE/CA/086/2024.

SECRETARIO  
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO  
MENDOZA GONZÁLEZ

 @tribunal.estatalelectoral

 @TEEOax

 teeo.mx

 TEEO ComunicaciónSocial



CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
JDC/211/2024	Gabriel Pedro Hernández Cruz.	Los actos y omisiones por parte de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda y Tesorero Municipal todos del Ayuntamiento de San Andrés Dinicuiti, Oaxaca, mismos que a decir del promovente, violan sistemáticamente sus derechos políticos electorales, relativos al ejercicio del cargo, así como la violencia institucional que ejercen en su contra.
JDC/233/2024	Iris Jocelin López Zavaleta.	El acuerdo de desechamiento de fecha diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro, dictado en el expediente: CQDPCE/CA/063/2024 del índice de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contenciosos Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO).
RA/78/2024	José David Torres Ramírez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.	El acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias y Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el expediente: CQDPCE/CA/237/2024, por el que se radica y desecha de plano la denuncia presentada por el promovente.

SECRETARIO  
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO  
MENDOZA GONZÁLEZ